

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00165-M  
Riobamba, 25 de Abril de 2024

**PARA:** Ing. DANNY PAUL USCA BENADIVES  
**Presidente del Comité de Fomento de Turismo, Difusión de la Cultura y Dinamización de la Economía del Cantón Riobamba.**

Eco. LENIN STALIN FUENTES GAVILÁNEZ  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 18 de abril de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 18 de abril de 2024.

<b>NOMBRES DEL CIUDADANO</b>	<b>REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO</b>	<b>DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA</b>	<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>
Miriam Novillo Novillo Celular: 0969004167	Pertenece a la Asociación de artistas independientes de Chimborazo: b) Solicitamos que se tome en cuenta a todas las disciplinas artísticas en las caravanas barriales propuestas	Analizar la posibilidad de que la Asociación de artistas independientes de Chimborazo formen parte de los emprendedores para que en las ferias puedan realizar sus shows artísticos mediante un convenio, informar	Planificación / Fomento al Turismo

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DENNY JHONATAN URQUIZO BONILLA  
2024-04-29T09:50:43-05:00

Ing. DENNY JHONATAN URQUIZO BONILLA  
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

Elaborado por GUALLIC